

OF.ORD. N° 160104 /

ANT.: Resolución Exenta N°1295 de fecha 3 de diciembre de 2015.

MAT.: Envía Anteproyecto del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la localidad de Huasco y su zona circundante.

SANTIAGO, 12 ENE 2016

**DE: PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE**

A: CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Junto con saludarle y conforme lo que indica el Decreto Supremo N°39 del 30 de octubre de 2012, Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, informo a usted que por Resolución Exenta N°1295 de fecha 3 de diciembre de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el Anteproyecto del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la localidad de Huasco y su zona circundante, plan que actualmente se encuentra en proceso de consulta pública.

El periodo de consulta comprende desde el día jueves 17 de diciembre de 2015 hasta el lunes 14 de marzo de 2016, considerando el día 1 del proceso, el día hábil siguiente a la publicación del extracto en el Diario Oficial.

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo Nacional debe emitir su pronunciamiento en un plazo de 60 días hábiles, para lo cual será convocado con anterioridad a la fecha. Por consiguiente, cumpla con enviarle una copia en formato digital del anteproyecto y expediente.

Para acceder al expediente del anteproyecto deberá ingresar al sitio Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente al link <http://planesynormas.mma.gob.cl>

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



PABLO BADENIER MARTÍNEZ
Ministro del Medio Ambiente

JCS/CRP/NCF/GOF/CCF/FRC/gqs



C.c.:

- Archivo Gabinete Ministro
- SEREMI del Medio Ambiente Región de Atacama
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Parte

PABLO BADEMER MARTINEZ
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Para con ustedes y conforme lo que indica el Decreto Supremo N° 39 del 30 de octubre de 2012, Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y Contaminación, informo a usted que por Resolución Exenta N° 285 de fecha 3 de diciembre de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el Anteproyecto del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la localidad de Hueso y su zona aledaña, plan que reglamentariamente se encuentra en proceso de consulta pública.

El periodo de consulta comprende desde el día jueves 17 de diciembre de 2015 hasta el lunes 14 de enero de 2016, considerando el día 1 del proceso, el día hábil siguiente a la publicación del extracto en el Diario Oficial.

Según el registro antes mencionado, el Consejo Consultivo Nacional debe emitir su pronunciamiento en un plazo de 60 días hábiles, para lo cual será necesario con anterioridad a la fecha. Por consiguiente, cumulo con enviarle una copia a formato digital del anteproyecto y expediente.

Para mayor información, puede dirigirse a la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, en la [dirección www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl).


